

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

Coordinación Ejecutiva
Coordinadora Zoila Vargas

**Coordinación de Gestión
Administrativa y Financiera**
Coordinadora Diana Wilches

Enero 2024

— www.crccom.gov.co —

 @CRCCol  /CRCCol  /CRCCol  CRCCOL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1 CONTEXTO ESTRATÉGICO	3
2 CONTEXTO NORMATIVO	4
3 DEFINICIONES	4
4 OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5 RESPONSABLE	9
6 DESARROLLO DEL PLAN DE SST	9
6.1 ANTECEDENTES	9
6.1.1 <i>Resultados del plan de trabajo año 2023</i>	9
6.1.2 <i>Aspectos de salud</i>	10
6.1.3 <i>Aspectos de seguridad</i>	12
6.1.4 <i>Recursos</i>	12
6.2 PLAN DE SST 2024	13
6.3 INDICADORES DEL PLAN DE SST 2024	13
7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	16
7.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	16
7.2 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	18
7.3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD	19
7.4 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	21
7.5 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE EMERGENCIAS	22
7.6 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GRUPOS DE APOYO	22
7.7 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE	23
8 ANEXOS	24

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, establece que dicho sistema *"debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo"*.

Es así como, la CRC formula, para la vigencia 2024, el presente plan de seguridad y salud en el trabajo, comprometida con la promoción de adecuadas condiciones de salud en el lugar de trabajo, la prevención, la clasificación y la determinación del riesgo para promover el cuidado y bienestar de sus colaboradores.

El presente plan se establece en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Talento Humano enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño, donde se genere un desarrollo integral de los servidores públicos mediante la implementación de estrategias y mecanismos que permitan fomentar la calidad en la prestación del servicio.

1 Contexto Estratégico

El plan anual de seguridad y salud en el trabajo se encuentra alineado al Plan Estratégico de la CRC, formulado para la vigencia 2021-2025, particularmente al Pilar de Fortalecimiento institucional, a través del objetivo estratégico: *"Generar un ambiente y cultura organizacional que propicien la adopción de los valores institucionales, la responsabilidad social y el cumplimiento de los objetivos de la Entidad"*.

Imagen 1. Plan Estratégico de la CRC Pilar Fortalecimiento institucional

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 3 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Propósito Superior: Una Colombia con servicios de comunicaciones que mejoren la calidad de vida de toda la ciudadanía.		
Misión: Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo.		
Visión 2025: Consolidar un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente, plural y con usuarios empoderados, que contribuya al desarrollo del país		
P1. Bienestar y derechos de usuarios y audiencias	P2. Gestión de grupos de valor	P3. Mercado y competencia
<p>O1. Garantizar un marco regulatorio actualizado para la protección de los derechos de los usuarios y audiencias, y la prestación de servicios con condiciones de calidad</p> <p>O2. Garantizar el pluralismo informativo en los contenidos audiovisuales y la formación de audiencias</p> <p>O3. Promover la apropiación del marco regulatorio y la disposición de herramientas que faciliten el ejercicio de derechos y la toma de decisiones de los usuarios y audiencias</p>	<p>O4. Fortalecer el posicionamiento de la CRC como el regulador único y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postal y de contenidos audiovisuales</p> <p>O5. Fomentar la participación en la actividad regulatoria de los grupos de valor, el empoderamiento de los usuarios, la formación de audiencias y la apropiación de la regulación por parte de los agentes regulados</p>	<p>O6. Promover el acceso, uso eficiente y compartición de infraestructura de comunicaciones y otros sectores para aumentar la oferta de servicios y el despliegue de redes</p> <p>O7. Fomentar la competencia y la inversión en los mercados de comunicaciones para garantizar la asequibilidad a servicios de calidad</p> <p>O8. Resolver controversias entre los agentes del sector de las comunicaciones de manera oportuna</p>
P4. Innovación y mejora regulatoria		
<p>O9. Fortalecer un ciclo regulatorio flexible, transparente y participativo que promueva la innovación en el sector de comunicaciones</p>	<p>O10. Fortalecer la aplicación de criterios de mejora regulatoria para garantizar una regulación eficiente que involucre, de manera activa, a todos los grupos interesados en su diseño, construcción, divulgación y comunicación</p>	<p>O11. Consolidar un marco de gobernanza de datos que garantice su disponibilidad, integridad, usabilidad y oportunidad.</p>
P5. Fortalecimiento institucional		
<p>O12. Generar un ambiente y cultura organizacional que propicie la adopción de los valores institucionales, la responsabilidad social y el cumplimiento de los objetivos de la entidad</p>	<p>O13. Fomentar la eficiencia, agilidad en los procesos, con el fin de facilitar la gestión del ciclo de política regulatoria y demás actividades misionales</p>	<p>O14. Impulsar y fortalecer la transformación digital de la Entidad, a fin de soportar de manera eficiente y efectiva los procesos asociados a la estrategia de la misma.</p>

Fuente: Coordinación de Planeación CRC

2 Contexto Normativo

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan de seguridad y Salud en el trabajo incluye la normatividad vigente en la materia, como se indica a continuación:

- **Decreto 1295 de 1994.** "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- **Decreto 1072 de 2015.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- **Resolución 312 de 2019.** "Por la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

3 Definiciones

A continuación, se presentan las principales definiciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015:

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada y otra situación no deseable.

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 4 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la Entidad en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo de forma coherente con la política del Sistema de Gestión Integral.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte, de la operación normal de la entidad o actividad que a entidad ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y se puede estandarizar.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan la Entidad.
- **Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en ejercicio de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños o pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la presentación de servicios y los recursos ambientales.
- **Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los funcionarios.

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 5 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los funcionarios y colaboradores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del SGSST con la máxima eficacia y eficiencia.
- **Emergencia:** Aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad Laboral:** Enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Identificación de peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 6 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Incidente de trabajo:** Suceso repentino en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Identificación del peligro: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en seguridad y salud en el trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SGSST.
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el SGSST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de SST de la organización.
- **No conformidad:** no cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, practicas, procedimientos de trabajo requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- **Requisito Normativo:** Requisito de SST impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 7 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la SST.
- **Valoración del riesgo:** Emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación del SG-SST, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

4 Objetivos

4.1 Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de los diferentes procesos y actividades que desarrolla la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos, la promoción y prevención de la salud; con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos misionales.

4.2 Objetivos Específicos

- Cumplir las normas legales vigentes relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, iniciando desde la actualización de la documentación incluyendo el desarrollo de actividades que tienen como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz, desarrollando actividades cuya finalidad es la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores.

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 8 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ofreciendo herramientas mediante la capacitación que genere una cultura de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, donde los funcionarios adquieran el conocimiento sobre los riesgos existentes en la Entidad, así como los mecanismos de control que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Aportar en el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, mediante el seguimiento y verificación de las actividades planteadas en el plan de trabajo por parte de los grupos de apoyo conformados como el Copasst como apoyo en la promoción y vigilancia de las normas de SST para minimizar los riesgos laborales, el Comité de Convivencia Laboral como apoyo en la prevención de las situaciones que se puedan tipificar de acoso laboral y promover la armonía en el trabajo y la Brigada de Emergencias como apoyo en la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

5 Responsable

El plan de trabajo del SG-SST se encuentra dentro de los planes adelantados por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Financiera. El funcionario designado por la alta dirección y líder del diseño e implementación del plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo; es un profesional especializado y cumple con el perfil y responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

6 Desarrollo del Plan de SST

Como parte de la información analizada para la elaboración del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2024, se presenta a continuación información relacionada con los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades programadas, en cada uno de los programas de gestión de SST, principales causas de ausentismo y accidentalidad, así como aspectos relevantes en las condiciones de salud generadas en las valoraciones medicas ocupacionales de ingreso y periódicas a los funcionarios.

6.1 Antecedentes

6.1.1 Resultados del plan de trabajo año 2023

El resultado del seguimiento mensual de las actividades programadas y ejecutadas en el año 2023, se presenta en la siguiente tabla, el cumplimiento general fue del 99%, debido a una reprogramación en la actividad de recarga de extintores inicialmente establecido para el mes de abril, sin embargo considerando la vigencia de los equipos evidenciada en las inspecciones de elementos de emergencia realizados de manera trimestral, esta fue desarrollada en el mes de noviembre de 2023.

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 9 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Tabla 01. Resultados de cumplimiento del plan de trabajo SST de la CRC 2023

AÑO 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	2023
Planeado	10	8	7	11	4	9	8	3	6	8	7	8	89
Ejecutado	10	8	7	10	4	9	8	3	6	8	7	8	88
Porcentaje	100%	100%	100%	91%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%

6.1.2 Aspectos de salud

En la siguiente gráfica se presenta el resultado del seguimiento a las ausencias presentadas durante el año 2023, relacionadas por causas médicas, donde se evidencia que en el mes de diciembre se incrementó dicho indicador, lo cual está relacionado con prórrogas de licencias por enfermedad.

Gráfica 01. Porcentaje de ausentismo por causas médicas CRC 2023



En la siguiente tabla se presenta en consolidado del número de casos de ausentismo agrupados por trimestre, donde el mayor número de casos se encuentra relacionado con el sistema respiratorio.

Tabla 02. Consolidado de casos de ausentismo CRC 2023

Sistema	Casos I-T	Casos II-T	Casos III-T	Casos IV-T	Casos 2023
Respiratorio	8	15	7	1	31
Digestivo	4	2	1	2	9
Osteomuscular	2		3	5	10
Nervioso	1	3	2	1	7
Otros	1	7	4		12

Los funcionarios de la CRC se han practicado sus exámenes médicos de ingreso y/o periódico según corresponda, se ha recibido por parte de la Entidad Promotora de Salud encargada de su realización el certificado de aptitud laboral, en el cual se presentan las recomendaciones o restricciones de acuerdo con la condición de salud encontrada. Dicha información fue socializada a los funcionarios para su conocimiento y atención a las indicaciones generadas.

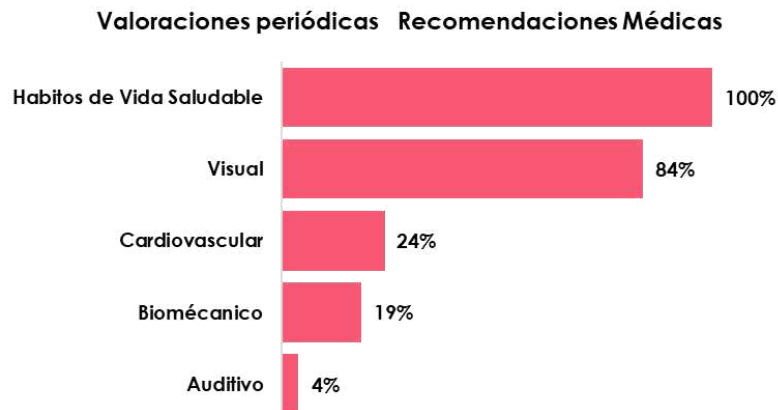
La información es consolidada en el cuadro de diagnóstico y sus resultados durante el año 2023, se presentan en las siguientes gráficas, donde es posible evidenciar que tanto para el caso de los exámenes

de ingreso como periódicos la principal recomendación es el establecimiento de medidas relacionadas con hábitos de vida saludable (alimentación balanceada, realización de actividad física, buenos hábitos de sueño, aprovechamiento del tiempo libre, ejercicios mentales, entre otros); seguido por la recomendación de realizar pausas activas durante la jornada laboral. Así mismo se encuentran recomendaciones relacionadas con la salud visual (optometría u oftalmología); seguido por aspectos de autocuidado del sistema musculo esquelético.

Grafica 02. Recomendaciones médicas emitidas en los exámenes de ingreso CRC 2023



Grafica 03. Recomendaciones médicas emitidas en los exámenes periódicos CRC 2023



6.1.3 Aspectos de seguridad

Durante el año 2023, se implementaron las actividades relacionadas con la protección y prevención sobre aquellos peligros causantes de incidentes o accidentes de trabajo, por medio de la identificación de agentes que pudiesen materializarse, gracias a las inspecciones de seguridad realizadas por los miembros del Copasst.

Durante el año 2023 se presentaron dos incidentes, los cuales fueron investigados por miembros del Copasst, relacionados con conexiones eléctricas y condiciones locativas. Para el caso de los accidentes de trabajo, durante el año 2023 se reportaron e investigaron dos accidentes de trabajo en los meses de enero y diciembre. Finalmente, los funcionarios reportaron durante el año seis condiciones inseguras, las cuales fueron atendidas por parte del personal de servicios generales.

Tabla 03. Consolidado accidentalidad CRC 2023

Indicador	Número	Resultado
Frecuencia de accidentalidad	2 accidentes	0.16%
Severidad de accidentalidad	2 días	0.2%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	0	0
Prevalencia de la enfermedad laboral	0	0
Incidencia de la enfermedad laboral	0	0

A continuación, se presenta la información relacionada con los grupos de apoyo con que cuenta la Entidad, los cuales se encuentran activos y cumpliendo con sus deberes y responsabilidades.

Tabla 04. Grupos de apoyo CRC 2023

Grupo de apoyo	Vigencia	Observaciones
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	2022-2024	Activo
Comité de Convivencia Laboral	2022-2024	Activo
Brigada de emergencia	No Aplica	Activo con 6 brigadistas

6.1.4 Recursos

Las actividades ejecutadas durante el año 2023 fueron realizadas con recursos del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Financiera, componente de Talento Humano, así mismo se contó con recursos de la ARL Bolívar como capacitaciones y asesorías puntuales en temas de teletrabajo, Comité de convivencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Emergencias; otras actividades fueron suministradas bajo el contrato con la empresa Compensar como es el caso de las valoraciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas o de retiro y relacionadas con las jornadas de capacitación, integración o bienestar.

La contratación de los bienes y servicios para aspectos de orden, aseo y limpieza de las instalaciones, puestos de trabajo se llevaron a cabo mediante contratación de la empresa Serviaseo. Otras actividades para la implementación del SG-SST se realizaron mediante procesos de Mínima Cuantía. Los proveedores dieron cumplimiento a sus obligaciones contractuales establecidas en los términos de referencia y contrato; aspectos que permiten continuar con esta metodología para la siguiente vigencia.

6.2 Plan de SST 2024

El Plan de trabajo para el SG-SST del año 2024, está enmarcado en el ciclo PHVA, ciclo de mejoramiento como estrategia de la mejora continua de calidad en 4 pasos, el cual permite realizar el seguimiento y la medición de una manera documentada y sostenida en el tiempo.

- **Planificar:** Se establecen las actividades y la secuencia ordenada del proceso necesaria para obtener el resultado esperado.
- **Hacer:** Se ejecuta el plan que ha sido aprobado, con los recursos para establecidos para su implementación.
- **Verificar:** Se recopila la información mensual y trimestralmente para analizar los resultados obtenidos, y analizar si éstos se encuentran conforme a los resultados esperados, si se han podido cumplir y si se ha ejecutado adecuadamente el plan inicialmente establecido.
- **Actuar:** Con base en la información y el análisis realizado, se toman decisiones que permitan obtener el resultado esperado bajo las características necesarias y dejando evidencias de las lecciones aprendidas en la fase de planificación para mejorar en el siguiente ciclo del proceso.

Teniendo en cuenta el seguimiento a los planes definidos institucionalmente, el seguimiento se realizará de manera mensual con consolidado trimestral para su correspondiente reporte en la Reunión de Análisis Estratégico - RAE.

6.3 Indicadores del Plan de SST 2024

Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 6 de Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, se realizará la medición de los resultados de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de indicadores de estructura, proceso y resultado con el fin de controlar, hacer seguimiento y evaluar la documentación, la implementación y el cumplimiento de los objetivos así como el desempeño del sistema, con lo cual se podrán tomar decisiones o acciones de mejora oportuna, cuando sea requerido. Por otro lado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019, se realizará la medición de los resultados mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 13 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

A continuación, se presentan los indicadores planteados para realizar el seguimiento correspondiente al plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo durante la vigencia 2024:

Tabla 05. Indicadores de seguimiento plan de trabajo SST CRC 2023

OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA MEDICIÓN/ SEGUIMIENTO	META	LIMITE INFERIOR META
Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz.	Seguimiento y evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SESST)	Proceso	Conocer el grado de avance de implementación de las acciones propuestas en SST durante el periodo.	AE = Actividades Ejecutadas AP = Actividades programadas	$SESST = (AE / AP) \times 100$	Trimestral	90%	85% - 89%
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumplimiento plan de capacitación incluido SST(CCSST)	Proceso	Conocer el grado de avance de ejecución de las capacitaciones propuestas en SST durante el periodo.	CE= Capacitaciones Ejecutadas CP = Capacitaciones Programadas	$CCSST = (CE / CP) \times 100$	Trimestral	90%	85% - 89%
Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz.	Ausentismo Salud (AS)	Resultado	Conocer la proporción de días perdidos por causa médica relacionados con los días programados para laborar.	DAM = Días de ausencia por causa médica DPM = Días de trabajo programados en el mes NT = Número de trabajadores del mes	$AS = (DAM / (DPM \times NT)) \times 100$	Mensual	N/A Tomar acciones preventivas de acuerdo con los diagnósticos de las incapacidades y recurrencia de valoraciones médicas.	N/A
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Frecuencia de accidentalidad (IF)	Resultado	Conocer el número de eventos de accidentes laborales presentados durante el periodo.	AT = Número de accidentes de trabajo NT = Número de trabajadores del mes	$IF = (AT / NT) \times 100$	Mensual	< = 5	Entre 5 y 7
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Severidad de accidentalidad (IS)	Resultado	Conocer el número de días de ausencia por incapacidad laboral o cargados por la ARL debido a los accidentes de trabajo.	DIAT = Días Incapacitantes por Accidentes de Trabajo en el mes DCAT = Días Cargados por Accidentes de Trabajo NT = Número de trabajadores del mes	$IS = ((DIAT + DCAT) / NT) \times 100$	Mensual	N/A Resultado de seguimiento	N/A
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Proporción de accidentes de trabajo mortales (PATM)	Resultado	Conocer el número de eventos de accidentes laborales que originaron la muerte del funcionario ocurrido durante el periodo.	ATM = Número de accidentes de trabajo Mortal AT = Número de accidentes de trabajo del año	$PATM = (ATM / AT) \times 100$	Anual	0	1
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Prevalencia de la enfermedad laboral (PEL)	Resultado	Número de enfermedades laborales calificadas y en reconocimiento durante el periodo	ER = Número de funcionarios con enfermedad laboral reconocida. EC = Número de funcionarios con	$PEL = (ER + EP) / PT \times 100.000$	Anual	0	1

OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA MEDICIÓN/ SEGUIMIENTO	META	LIMITE INFERIOR META
				enfermedad laboral en reconocimiento. PT = Promedio de trabajadores del periodo K = 100.000 La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.				
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Incidencia de la enfermedad laboral (IEL)	Resultado	Número de enfermedades laborales en reconocimiento durante el periodo	EC = Número de funcionarios con enfermedad laboral en reconocimiento. PT = Promedio de trabajadores del periodo K = 100.000 La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.	$IEL = \frac{EC}{PT} \times 100.000$	Anual	0	1
Cumplir las normas legales vigentes.	Cumplimiento requisitos de estructura del SG SST	Estructura	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de estructura del SGSST planteados en la lista de verificación correspondiente.	CEC= Número de criterios legales de estructura del SG-SST cumplidos. CEP= Número total de criterios legales de estructura del SG-SST.	$(CEC/CEP) * 100$	Anual	100%	85%
Cumplir las normas legales vigentes.	Evaluación inicial del SGSST	Proceso	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos mínimos del SGSST en la Entidad de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019	EMC= Número de estándares cumplidos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 EMP= Número de estándares planteados en la Resolución 0312 de 2019	$(EMC/EMP) * 100$	Anual	100%	90%
Cumplir las normas legales vigentes.	Evaluación de condiciones de salud de los funcionarios	Proceso	Porcentaje de funcionarios a quienes se les realizó evaluación de las condiciones de salud en el periodo	VMR= Número de evaluaciones médicas realizadas en el periodo. VMP= Número de evaluaciones médicas programadas en el periodo	$(VMR/VMP) * 100$	Mensual	100%	90%

La tabla de indicadores del Plan de Trabajo de SST para el año 2024 se encuentra como anexo a este documento, en el cual se presenta con detalle los resultados del seguimiento realizado a cada uno de los indicadores propuestos como parte de la evaluación del Plan de Trabajo de SST para el año 2024 y su relación con cada uno de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

Archivo Indicadores SST 2024, disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\Indicadores

7 Cronograma de ejecución

En el documento "cronograma del Plan de Trabajo de SST para el año 2024" que se encuentra como anexo a este documento, se presenta en detalle las actividades a desarrollar para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, con los respectivos meses de ejecución.

A continuación, se presentan las actividades planteadas, que pretenden dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

7.1 Actividades relacionadas con el cumplimiento de Resolución 0312 de 2019

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Res 0312 - Recursos	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre asignación de profesional que diseñe e implemente el SGSST en la Entidad
Res 0312 - Recursos	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre descripción de responsabilidades del profesional frente al SGSST en la Entidad
Res 0312 - Recursos	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre descripción curso de 50 horas en SST del profesional responsable del SGSST en la Entidad
Res 0312 - Recursos	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre asignación de recursos para la implementación del SGSST en la Entidad
Res 0312 - Recursos	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre afiliación de los funcionarios al SGRL en la Entidad
Res 0312 - Recursos	Planificación	Validar cumplimiento legal sobre el alcance de actividades de alto riesgo.
Res 0312 - Recursos	Planificación	Elaborar el cronograma de capacitaciones relacionado con aspectos sobre SST y remitir para su incorporación en el PIC de la Entidad.
Res 0312 - Recursos	Planificación	Actualizar, de ser necesario, la información contenida en la presentación de la inducción realizada a los nuevos funcionarios.
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Realizar la autoevaluación de cumplimiento de estándares mínimos de la Entidad para la vigencia anterior.
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Revisar y actualizar de ser requerido, aspectos de SST dentro de la política del SIG de la Entidad
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Revisar y actualizar de ser requerido, los objetivos de SST de la Entidad

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Actualizar el plan anual de SST, conforme los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma, para remitir a firma por representante legal.
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Actualizar, de ser necesario, la tabla de retención documental de los registros generados en SST, conforme al procedimiento de conservación documental de la Entidad.
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Revisar y consolidar la información sobre la rendición de cuentas de los grupos de apoyo (Copasst, CCL, brigada)
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Actualizar la matriz legal con la normatividad vigente y aplicable para la Entidad, en materia de SST
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Actualizar, de ser necesario el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Entidad.
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Actualizar o establecer el mecanismo de comunicación para la divulgación, socialización, consulta o participación de los funcionarios en los temas de SST para la vigencia, conforme con el procedimiento del GTI de Relacionamiento con Agentes.
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Elaboración de Estudios Previos para la adquisición de productos o servicios relacionados con SST
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Realizar la supervisión de los contratos designados, validando las obligaciones de las contrataciones, especialmente aquellas relacionadas con SST.
Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Realizar el seguimiento al impacto sobre SST que generen los cambios internos o externos de acuerdo con el procedimiento de Gestión del Cambio de la Entidad.
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Planificación	Registrar/ Actualizar la información sociodemográfica de los funcionarios
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Planificación	Actualizar, de ser necesario los requerimientos en salud establecidos en el profesiograma de la Entidad
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Actualizar la comunicación del responsable de las Historias clínicas por parte del proveedor de exámenes médicos ocupacionales
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Remitir la información sobre el profesiograma vigente al proveedor de exámenes médicos ocupacionales para la realización de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro.
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Remitir a los funcionarios a valoración médica ocupacional de ingreso, periódica, de retiro, post incapacidad, según corresponda. -Exámenes médicos de Ingreso (según requerimientos) -Exámenes médicos Periódicos (II sem) -Exámenes médicos de Egreso (según retiros del personal) -Exámenes médicos Post incapacidad (cuando aplique, por incapacidad mayor o igual a 90 días)
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Consolidar la información sobre condiciones de salud de los certificados médicos emitidos durante la valoración médica ocupacional (Ingreso, periódica, Retiro, Post Incapacidad)
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Realizar el debido seguimiento a las restricciones y recomendaciones médicas de los funcionarios de acuerdo con su certificado de aptitud ocupacional
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Realizar el debido seguimiento a los casos de funcionarios que ingresan a procesos de calificación de origen de Enfermedad Laboral.
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Divulgar por medio del canal de comunicación dispuesto para SST, información que apoye en la promoción de estilos de vida y entorno saludable.

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Registrar, consolidar y analizar los casos de ausentismo relacionados con condiciones de salud de los funcionarios
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Preparar las actividades a realizar durante la semana de la salud
Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Revisar y analizar la información remitida por el proveedor de exámenes médicos, sobre el diagnóstico de condiciones de salud
Res 0312 - Resultados del sistema	Verificación	Revisar y ajustar de ser necesario, los indicadores de estructura, proceso y resultado de la implementación del SGSST en la Entidad
Res 0312 - Resultados del sistema	Verificación	Validar y programar la auditoría interna con miembros del COPASST
Res 0312 - Resultados del sistema	Verificación	Elaborar el informe anual de resultados y entregar para revisión anual por la alta dirección de acuerdo con el procedimiento de comunicación de resultados establecido en la Entidad (RAE)
Res 0312 - Acciones preventivas y correctivas	Verificación	Elaborar y reportar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los resultados de indicadores, inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo, por autoridades o la ARL.
Res 0312 - Acciones preventivas y correctivas	Verificación	Elaborar y reportar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección realizada.

7.2 Actividades relacionadas con la gestión de higiene y seguridad en el trabajo

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Planificación	Identificar los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles relacionados con Factores de Riesgo de seguridad
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Planificación	Revisar Flujogramas y actualizar de ser necesario
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Planificación	Revisar formatos de inspección o seguimiento de acuerdo con las actividades de control establecidas
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Planificación	Elaborar cronograma de inspecciones de seguridad
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Brindar la notificación de peligros identificados en la matriz de peligros de la Entidad a los funcionarios nuevos, de acuerdo con su vinculación.
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Identificar y registrar los Productos Químicos utilizados en la Entidad
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Inspeccionar el uso de productos químicos y validar si se encuentra registrado en el listado realizado y cumpliendo con uso de elementos de protección personal requeridos.
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Solicitar mediciones ocupacionales de iluminación (Validación de niveles requeridos y disponibles en áreas de trabajo, después de implementar ajustes según informe 2023)
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Implementar cronograma de inspecciones de seguridad (Realizadas por Copasst)
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Consolidar los reportes de condiciones/actos inseguros reportados por los Funcionarios/Contratistas/Visitantes de la Entidad
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Consolidar información sobre la implementación de controles operacionales realizados en la Entidad (Mantenimiento ascensores, escaleras, lavado de tanques, control de plagas, infraestructura)

Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Divulgar por medio del canal de comunicación dispuesto para SST, información que prevengan los peligros identificados.
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Verificar el cumplimiento legal sobre la entrega de elementos de dotación y de protección personal de contratistas de la Entidad.
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Reportar a la ARL o Min trabajo los Accidentes de Trabajo o Enfermedad Laboral diagnosticada (según el caso y ocurrencia)
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Investigar los incidentes o Accidentes de trabajo, así como las Enfermedades laborales
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas que resulten de la Investigación
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Registrar y analizar estadísticamente los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Calcular los indicadores SST correspondientes
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Evaluación	Monitorear el cumplimiento del objetivo y metas planteados para el programa de gestión de Higiene y Seguridad, por medio del seguimiento de los indicadores planteados.
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Evaluación	Analizar el resultado obtenido en el monitoreo del indicador del programa.
Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según análisis de resultados realizado y Plan de acción generado (Cuando aplique).

7.3 Actividades relacionadas con la gestión de la conservación de la salud

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Identificar los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles relacionados con peligros biomecánicos.
Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Solicitar y analizar los resultados exámenes ocupacionales de ingreso de los funcionarios (Verificación de posible DME)
Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Revisar las recomendaciones del Concepto de aptitud medico entregado (Identificar posible DME)
Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Consolidar recomendaciones médicas de acuerdo con resultados de Examen de aptitud laboral (Consolidar posible DME)
Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Consolidar el ausentismo laboral registrando el diagnóstico por para clasificar aquellas relacionadas con DME
Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Calcular las estadísticas de accidentalidad, identificando aquellos casos con posibles consecuencias por DME
Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Realizar el seguimiento del Diagnóstico de condiciones de salud entregado por IPS (revisar posible DME)
Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Realizar la programación de exámenes médicos ocupacionales periódicos
Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Entregar las recomendaciones médicas a cada funcionario
Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Revisar el Consolidado del diagnóstico interno de salud según consolidado de certificaciones medicas recibidas.
Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Registrar el ausentismo laboral (verificación de aquellas relacionadas con salud- DME)
Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Registrar de información y Seguimiento de indicadores (frecuencia-severidad ausentismo)

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Divulgar por medio del canal de comunicación dispuesto para SST, información que prevengan los peligros relacionados con la afectación biomecánica o por DME.
Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Promover la realización de pausas activas o ejercicios de estiramiento durante la jornada laboral de manera autónoma
		Implementar el Plan Institucional de Capacitación (PIC)
Conservación Músculo Esquelética	Evaluación	Notificar, registrar, analizar las enfermedades de los funcionarios, sobre aquellas generadas por peligros biomecánicos
Conservación Músculo Esquelética	Evaluación	Analizar el seguimiento del cumplimiento del indicador del programa
Conservación Músculo Esquelética	Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según revisión al Plan de acción.
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Solicitar y analizar los resultados exámenes ocupacionales de ingreso de los funcionarios nuevos
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Revisar las recomendaciones del Concepto de aptitud medico entregado por la IPS
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Consolidar las recomendaciones médicas de acuerdo con resultados de Examen de aptitud laboral practicado.
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Consolidar información del Perfil Sociodemográfico del funcionario nuevo y actualizar para los antiguos
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Analizar la información consolidada en la matriz de ausentismo laboral para el año inmediatamente anterior (diagnósticos relacionados con aspectos psicosociales).
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Analizar el resultado del informe de Diagnóstico de condiciones de salud entregado por IPS
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Analizar situaciones relacionadas con aspectos psicosociales en los informes de Gestión del Cambio, situaciones organizacionales especiales o solicitudes del Comité de Convivencia Laboral
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Analizar resultados de evaluaciones de desempeño y su relación con aspectos psicosociales en comité de convivencia Laboral
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Revisar resultados y recomendaciones del informe Evaluación de Factores de riesgo Psicosocial (Batería aplicada año anterior)
Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Actualizar el programa de gestión Psicosocial
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Implementar actividades sobre Estilos de vida y Trabajo Saludable
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Entregar los perfiles de cargo y Notificación de peligros a los funcionarios
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Establecer los objetivos de la evaluación del desempeño.
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Reunir al Comité de Convivencia Laboral de manera trimestral
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar actividad sobre relacionamiento con equipos de trabajo
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campañas sobre liderazgo
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campañas sobre el manejo del estrés
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campañas sobre el uso del tiempo libre
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campañas sobre el trabajo en equipo
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campañas sobre comunicación asertiva
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar actividades de esparcimiento e integración de equipos y funcionarios en general
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar actividades deportivas o recreativas
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar actividades culturales
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar jornadas de información sobre servicios de salud, pensión, vivienda, educación, finanzas
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campaña sobre salud mental

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Registrar las reuniones de gestión del cambio que puedan relacionarse con aspectos psicosociales en las reuniones de comité de convivencia laboral
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Revisar los casos con seguimiento por niveles altos de factores de riesgos psicosocial en los comités de convivencia laboral
Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Preparar las actividades a realizar durante la semana de la salud Mental
Prevención del riesgo Psicosocial	Evaluación	Notificar, registrar y realizar seguimiento de las enfermedades de los trabajadores generadas por aspectos Psicosociales en comité de convivencia laboral
Prevención del riesgo Psicosocial	Evaluación	Realizar el seguimiento del cumplimiento de los indicadores del programa
Prevención del riesgo Psicosocial	Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según revisión al Plan de acción.

7.4 Actividades relacionadas con el plan estratégico de seguridad vial

El plan estratégico de seguridad vial, PESV; se encuentra conformado con cinco programas de gestión del riesgo, con alcance a los funcionarios que tienen dentro de sus funciones la conducción de automotores y están relacionados con seguimiento a la velocidad segura, la gestión de la fatiga, la prevención de la distracción, el cero tolerancia al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas durante la conducción y la protección de los actores viales, las actividades se describen a continuación en términos generales.

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
PESV	Planificación	Elaborar / Actualizar metas e indicadores del PESV
PESV	Planificación	Ajustar, de ser necesario, acciones para la intervención del riesgo vial para cada uno de los programas de gestión.
PESV	Planificación	Establecer directriz de la Entidad sobre los programas de gestión del riesgo vial, relacionados con velocidad y fatiga
PESV	Planificación	Elaborar o actualizar el plan de mantenimiento de vehículos de la Entidad
PESV	Implementación	Divulgar la política y programas de gestión del riesgo por seguridad vial
PESV	Implementación	Actualizar, de ser necesario la matriz legal sobre Seguridad Vial
PESV	Implementación	Actualizar el listado de vehículos autorizados en la Entidad
PESV	Implementación	Actualizar el listado de funcionarios autorizados para conducir
PESV	Implementación	Implementar plan de mantenimiento de automotores de la Entidad
PESV	Implementación	Brindar capacitación a todos los actores viales de la Entidad, sobre temas relacionados con seguridad vial, de acuerdo con lo establecido en el PIC

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
PESV	Implementación	Socializar campañas de cumplimiento de límites de velocidad durante los recorridos, sobre el cambio de comportamiento acerca de la conducción de vehículos cuando se esté en condiciones de fatiga, evitando distracciones, sin consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y sobre el cambio de comportamiento acerca de la responsabilidad y compromisos como actores viales.
PESV	Evaluación	Verificar en plataforma de movilidad las infracciones emitidas a conductores o vehículos autorizados en la Entidad
PESV	Evaluación	Elaborar informe de seguimiento periódico (6 meses)
PESV	Evaluación	Calcular y analizar indicadores de gestión para el PESV
PESV	Evaluación	Ajustar el PESV de acuerdo con los resultados obtenidos

7.5 Actividades relacionadas con el plan de emergencias

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Plan de emergencias	Planificación	Revisar el plan de emergencia y ajuste de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad actualizado
Plan de emergencias	Planificación	Revisar Procedimientos Operativos normalizados para la atención de emergencia de acuerdo con análisis de vulnerabilidad actualizado
Plan de emergencias	Planificación	Actualizar el Plan de evacuación Medica (Medevac) de ser requerido. (IPS Cercanas)
Plan de emergencias	Implementación	Apoyar la conformación de la brigada de emergencia y verificar su funcionamiento.
Plan de emergencias	Implementación	Realizar inspección de elementos o Equipos para atender una emergencia.
Plan de emergencias	Implementación	Brindar capacitación a los miembros de la Brigada de emergencias sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC
Plan de emergencias	Implementación	SIMULACRO DE EVACUCIÓN (La Entidad se acogerá al que realice el Distrito, según fecha que se establezca, que generalmente es en octubre) Reuniones previas con la brigada para la preparación del simulacro, Ejecución simulacro. Evaluación de este, para acciones de mejora
Plan de emergencias	Implementación	Verificar la implementación del registro de visitantes a la Entidad. Con el fin de contar con registro actualizado permanentemente, respecto a la población flotante de la CRC, en caso de una emergencia que requiera evacuación

7.6 Actividades relacionadas con grupos de apoyo

Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo		Página 22 de 24	
Jennifer Cuesta Martínez	Actualizado: 02/01/2024	Revisado por: GAF / Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Planificación	Revisar el acta de conformación y validar periodo de vigencia y miembros activos
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación	Implementar el instructivo de actualización o conformación para los nuevos integrantes del Copasst de ser necesario
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación	Verificar funcionamiento del Copasst y registro de actas de reunión
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación	Realizar inspección de seguridad por parte de miembro del Copasst
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación	Brindar capacitación a los miembros del Copasst sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC
Comité Convivencia Laboral	Planificación	Revisar el acta de conformación y validar periodo de vigencia y miembros activos
Comité Convivencia Laboral	Implementación	Implementar el instructivo de actualización o conformación para los nuevos integrantes del CCL de ser necesario
Comité Convivencia Laboral	Implementación	Verificar funcionamiento del CCL y registro de actas de reunión
Comité Convivencia Laboral	Implementación	Tramitar las quejas que presenten los trabajadores sobre situaciones que se tipifiquen como acoso laboral (cuando se presenten)
Comité Convivencia Laboral	Implementación	Brindar capacitación a los miembros del CCL sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC
Comité teletrabajo	Planificación	Revisar y ajustar de ser necesario del acuerdo de Teletrabajo Suplementario establecido por la Entidad.
Comité teletrabajo	Implementación	Realizar análisis de la información reportada por el funcionario que solicita el teletrabajo, sobre sus condiciones de trabajo para la realización del trabajo en casa.
Comité teletrabajo	Implementación	Consolidar la información sobre las condiciones de trabajo en teletrabajo y emitir los ajustes correspondientes o el acuerdo al funcionario solicitante para firma.
Comité teletrabajo	Implementación	Realizar el seguimiento correspondiente sobre solicitudes, aprobaciones y ajustes.
Comité teletrabajo	Implementación	Brindar capacitación a los miembros del Comité de Teletrabajo sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC

7.7 Actividades relacionadas con la sala amiga de la familia lactante

Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades
Sala Amiga de la Familia Lactante	Planificación	Revisar y actualizar de ser necesario, los formatos y procedimientos, establecidos para la implementación de la SAFL
Sala Amiga de la Familia Lactante	Planificación	Consolidar información relacionada con madres, padres con hijos menores de 2 años funcionarios de la Entidad
Sala Amiga de la Familia Lactante	Planificación	Establecer cronograma de capacitaciones para la vigencia, contactando al gestor de la Secretaría Distrital de Salud que brindará el acompañamiento y soporte.
Sala Amiga de la Familia Lactante	Implementación	Agendar a los funcionarios beneficios en las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido.

Sala Amiga de la Familia Lactante	Implementación	Implementar los protocolos de limpieza, desinfección, temperatura y registro de la SAFL
-----------------------------------	----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

El archivo Plan de Trabajo SST 2024 Cronograma, disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\2024 PBL SST

8 Anexos

- Indicadores SST 2024
- Plan de Trabajo SST 2024 Cronograma